

SEMINARIO

FUENTES HUÉRFANAS

Una fuente radiactiva que no está sometida a control reglamentario, sea porque nunca lo ha estado, sea porque ha sido abandonada, perdida, extraviada, robada o transferida sin la debida autorización, es lo que se conoce como una fuente huérfana. Estas fuentes, en ocasiones se han localizado mezcladas con chatarra y otros productos metálicos destinados al reciclaje.

La regulación de las fuentes huérfanas en España estaba recogida en el Real Decreto 229/2006, de 24 de febrero, sobre el control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas, pero ha quedado derogado parcialmente con la reciente publicación del Real Decreto 451/2020, de 10 de marzo, sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas. Este nuevo Real Decreto incorpora al derecho español la Directiva 2013/59/Euratom del Consejo, de 5 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a las actuaciones a llevar a cabo para la detección, el control y la gestión de dichas fuentes y de otro material radiactivo huérfano.

El Seminario está dirigido a todos los profesionales involucrados en actividades donde puedan localizarse fuentes huérfanas tanto en protección radiológica como en el ámbito industrial respondiendo al interés manifestado respecto al actual marco normativo vigente y las acciones llevadas a cabo para la mejor aplicación del mismo.

El Seminario comenzará exponiendo la reglamentación que aplica a las industrias indicadas con un recordatorio histórico del Protocolo sobre la vigilancia radiológica de los materiales metálicos, publicado en 1999, seguido de la presentación del RD 451/2020, describiendo los aspectos más relevantes y las implicaciones derivadas del mismo tanto para las industrias a las que aplica como para los profesionales de PR que realizan sus tareas en este sector. A continuación, se explicarán las actuaciones llevadas a cabo por las Unidades Técnicas de Protección Radiológica, así como por Enresa para la detección y gestión de material radiactivo fuera del control regulador.

Finalmente se abrirá un coloquio con todos los ponentes y asistentes para presentar las inquietudes que pueda haber y favorecer la comunicación entre los agentes implicados en esta materia.

15 de diciembre de 2020
vía telemática

En colaboración con:



COMITÉ ORGANIZADOR:

M^a Teresa MACÍAS

VICEPRESIDENTE DE LA SEPR

Juan Diego PALMA

SECRETARIO GENERAL DE LA SEPR

Programa

Seminario sobre Fuentes Huérfanas ◀◀◀

10:00 h. **APERTURA DEL SEMINARIO**

- **M^a Fernanda SÁNCHEZ OJANGUREN.**

Directora Técnica de Protección Radiológica. Consejo de Seguridad Nuclear.

- **Ricardo TORRES CABRERA.**

Presidente de la Sociedad Española de Protección Radiológica.

10:20 h. **Recordatorio histórico sobre Protocolo Chatarras y Protocolo Megaport**

- **Miguel CALVIN CUARTERO.**

Subdirector de Emergencias y Protección Física. Consejo de Seguridad Nuclear.

10:40 h. **Descripción e Implicaciones del RD 451/2020**

- **Juan Pedro GARCÍA CADIerno.**

Jefe de Área Coordinación de Operaciones de Emergencia. Consejo de Seguridad Nuclear.

11:00 h. **Actuaciones de las UTPR en acerías y detecciones de material radiactivo fuera del control regulador**

- **Fernanda GAMO PASCUAL.**

Jefa de protección radiológica de UTPR Proinsa, Grupo Eulen.

11:20 h. **Detección de fuentes huérfanas y su gestión por Enresa**

- **Elena ALCAIDE TRENAS.**

Jefa de protección radiológica de UTPR. Enresa.

11:40 h. **Coloquio**

12:00 h. **CLAUSURA DEL SEMINARIO**